

SERNAC y el IPS anuncian disposición de oficinas de ChileAtiende a lo largo del país para realizar reclamos por cortes de luz

El Instituto de Previsión Social (IPS) y el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) anunciaron esta mañana que se dispondrán de todas las oficinas de ChileAtiende del país para que las personas afectadas por los cortes de electricidad puedan ingresar sus reclamos.

En este sentido, a partir de ahora las y los clientes que fueron afectados podrán reclamar por los cortes de luz en las oficinas y sucursales móviles de

ChileAtiende y también en las oficinas del SERNAC presentes en cada una de las capitales regionales, en el sitio web www.sernac.cl o llamando al número gratuito 800 700 100.

Para ingresar un reclamo en las oficinas de ChileAtiende a lo largo del país, las personas deberán presentar:

- Cédula de identidad
- Número de cliente (boleta de la empresa de electricidad)
- Correo electrónico y teléfono para recibir

el resultado del trámite

El llamado desde SERNAC a las personas es a que al momento de interponer sus reclamos relaten detalladamente los hechos, esto es, por ejemplo, cuántas horas o días estuvieron sin suministro eléctrico y qué otro tipo de afectaciones padecieron con motivo del corte de energía eléctrica, entre otros aspectos que consideren relevantes.

Además, en el caso de haber tenido pérdidas de alimento, es

importante declararlo, estimar un monto; y si se trata de tipo de compras que consideren muy cuantiosas, adjuntar fotografías o boletas, aunque esto no es estrictamente obligatorio.

Finalmente, el Director del SERNAC indicó que, entre el 1 y el 13 de agosto, el Servicio ha recibido 20.979 reclamos por los cortes de energía, y con esta iniciativa se espera que se sumen muchos más.